



Información proporcionada por Ministerio de Educación

Certificado de años de servicio en enseñanza particular

Última actualización: 09 mayo, 2017

Descripción

Permite certificar los años de servicio docente en establecimientos particulares subvencionados y pagados, para aquellos casos en que no existe registro en las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).

Existen registros de 1967 a 1999 en la región Metropolitana y regiones hasta 1988 (sólo de establecimientos particulares).

El trámite se puede realizar durante todo el año.

¿A quién está dirigido?

Docentes que necesiten certificar años de servicio en establecimientos particulares subvencionados y pagados.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Cédula de identidad vigente.
- [Formulario de solicitud](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

0,05 [Unidades Tributarias Mensuales \(UTM\)](#).

¿Cómo y dónde hago el trámite?



Chile
Atiende

En oficina:

1. Reúna el antecedente mencionado en el campo **documentos requeridos**.
2. Diríjase a:
 - La Unidad Nacional de Registro Curricular, ubicada en [Fray Camilo Henríquez 262, Santiago](#).
Horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
 - [Secretaría Regional Ministerial de Educación](#) correspondiente al establecimiento educacional donde ejerció como docente.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar un certificado de años de servicio en enseñanza particular.
4. Entregue el documento requerido.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado de años de servicio.